

# AJDIP/537-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
052-2018	21-12-2018	PR	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.
- 2-Que mediante el oficio DGOPA-124-2018 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General Organización Pesquera y Acuícola, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:
  - Embarcación Don Chico Massiel P, Matrícula P-12315, Propietario: María Eliseth Pérez Gutiérrez, tipo de pesca: Escama, Tiburón, Camarón Artesanal, Excepto Dorado.
- 3-Que mediante el oficio DEC-195-2018, el señor Jorge Arturo López Romero emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.
- 4-Escuchado el oficio DGOPA-124-2018, presentado por la señorita Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:
  - Embarcación Don Chico Massiel P, Matrícula P-12315, Propietario: María Eliseth Pérez Gutiérrez, tipo de pesca: Escama, Tiburón, Camarón Artesanal, Excepto Dorado.
- 2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, del INCOPECA, para que se proceda conforme a lo indicado.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Licda. Francy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPECA.**